

Dictamen sobre ampliación de vacaciones avanza en Senado

El Ciudadano · 27 de septiembre de 2022

La comisión de Trabajo avaló con 11 votos a favor la reforma sobre días de descanso dignos con ampliación de 6 a 12 días vacacionales



La **comisión de Trabajo y Previsión Social** avaló este martes 27 de septiembre, con **11 votos a favor**, la reforma denominada **vacaciones dignas**. La **ampliación de 6 a 12 días del mínimo de vacaciones para los trabajadores** avanza en el **Senado**.

La propuesta fue presentada por la **senadora Bertha Alicia Caraveo**, de la bancada de **Morena**.

Años de Trabajo Actual	Días de Vacaciones Actual	Años de Trabajo con Reforma	Días Vacaciones con Reforma
1 año	6 días	1 año	12 días
2 años	8 días	2 años	14 días
3 años	10 días	3 años	16 días
4 años	12 días	4 años	18 días
5-9 años	14 días	5 años	20 días
10-14 años	16 días	6-10 años	22 días
15-19 años	18 días	11-15 años	24 días
20-24 años	20 días	16-20 años	26 días
25-29 años	22 días	21-25 años	28 días
30-34 años	24 días	26-30 años	30 días
		31-35 años	32 días

Este dictamen se dará a conocer hasta dentro de **dos semanas**, cuando el **órgano legislativo** pueda realizar la **exposición de la alteración de dicha ley**.

Leer más: Niega presidente del Tribunal oposición a reformas al Poder Judicial

Respecto a esto, **el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo** indica que los empleados que tengan más de un año laborando podrán disfrutar de un periodo de vacaciones pagadas, el cual no podrá ser menor a seis días laborales, además de que **“aumentará en dos días laborales, hasta llegar a doce, por cada año subsecuente de servicios. Después del cuarto año, el período de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios”**



Senado de México 
@senadomexicano · [Seguir](#)

 Reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, del 27 de septiembre de 2022.
[x.com/i/broadcasts/1...](https://twitter.com/i/broadcasts/1...)

9:05 p. m. · 27 sept. 2022 

 126  Responder  Copia enlace

[Leer 14 respuestas](#)

Menos horas laborales

De acuerdo con la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**, **México** es uno de los países con **más horas trabajadas por persona al año**. En **2021 se alcanzaron 2,127.8 horas**, cuando en países como Suecia apenas se alcanzan 1,444.3 horas, en Reino Unido 1,497.4 horas y en Noruega 1,427.1 horas.

Actualmente, **la jornada laboral** diurna es de ocho horas, el horario laboral nocturno es de siete horas y siete y media horas el horario mixta. La propuesta es **cambiar el artículo 61**, con el propósito de que la duración de la jornada laboral sea de siete horas el turno matutino, seis horas el nocturno y seis y media horas el mixto.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔  bit.ly/2T7KNTI

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano